



¿Qué viene en fiscalización ambiental para Biobío?

Este lunes 27 de enero estará en la región la Superintendente del Medio Ambiente Marie Claude Plumer para dar a conocer los avances de la reforma a la Ley Orgánica de la SMA, en un Seminario que se realizará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. También expondrán la ex ministra del Tribunal Ambiental Ximena Insunza y Dominique Hervé, profesoras de la Universidad de Chile y de la Universidad Diego Portales, respectivamente.

La visita se da en el contex-

to de la publicación de los Programas de Fiscalización Ambiental que establecen las metas de este organismo para el 2025. Para este año las fiscalizaciones a nivel nacional aumentarán sobre un 66% en programas de cumplimiento, con un presupuesto superior a 890 millones de pesos; las fiscalizaciones asociadas al pago del denominado impuesto verde también aumentarán en 58,73% respecto al 2024. Si bien existe un aumento a nivel nacional, para la región se mantiene el programa de 20 unida-

des con fiscalización a Resoluciones de Calificación Ambiental; y se mantiene el número de 32 fiscalizaciones para el plan de descontaminación para el Gran Concepción y 12 para la comuna de Los Ángeles. Todo esto se suma al impulso que se pretende dar a las denuncias, en especial cuando provengan de zonas en las que se requiere de una atención mayor de este organismo.

Para el seguimiento de este proyecto de ley se ha realizado un trabajo colaborativo entre el Programa de Derecho y Políti-

ca Ambiental de la Universidad Diego Portales y el Centro en Derecho, Ambiente y Cambio Climático de la Universidad de Concepción, que han realizado de manera conjunta su seguimiento a través del Observatorio Legislativo Ambiental, espacio que se ha posicionado a nivel nacional como un medio para que la ciudadanía conozca avances de los proyectos de ley ambientales más relevantes, de una manera oportuna y comprensible.

Las empresas de nuestra región podrán conocer las priori-

dades de la SMA, lo que es relevante si se tiene presente que Bío-Bío se encuentra dentro de las 5 regiones con más multas; además, Los Ángeles y Coronel representan en conjunto un 34% aproximadamente de los expedientes de fiscalización levantados. Todo en una amplia diversidad de actividades fiscalizables: actividad pesquera, inmobiliaria, agrícola, fabril, energética, entre otras.

También es de interés para los Municipios del Biobío, puesto que cada vez son más las denuncias que se realizan por temas

Óscar Reicher
María Ignacia Sandoval,
Académicos Facultad de
Ciencias Jurídicas sociales

de ruido, donde los gobiernos locales son generalmente los primeros en recibir los reclamos de la ciudadanía.

Este tipo de actividades en regiones merecen ser destacadas y aprovechadas por la ciudadanía en general, que progresivamente va entendiendo que un problema ambiental no es sólo algo de la naturaleza o ecología, sino que es algo que impacta directamente en la salud y calidad de vida.